

BANACALM S.A.

Machala, 11 de Mayo del 2011

Señores
JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE BANACALM S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo dispuesto en la escritura de constitución de la compañía y en concordancia con lo que establece la Ley de Compañía en su Art. 305, en armonía con el reglamento para la presentación de los informes anuales de los administradores de la Junta General expedido por la Intendencia de Compañías mediante resolución aprobada y promulgada el día 04 de Mayo de 1990 por el señor Superintendente de Compañías del Ecuador procedo a entregar y detallar los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2010.

Como ustedes se pueden dar cuenta la Compañía no tuvo actividad económica alguna en el año a presentar, por lo que se espera que en este presente año se comience a operar.

Muy Atentamente,



Ing. Manuel Blacio C.
GERENTE

